COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción Nº 01/2014
"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados" – ID Nº 281521

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti,** Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de asesoría jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Lic. Juan Ballesteros** funcionario de la Dirección de Informática; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 "Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados".**

Se deja constancia que el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Publicas, se encuentran con permiso laboral.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 7 de octubre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 7 de octubre de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
CYBIRA CONSULTING	Gs. 103.000.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción Nº 01/2014
"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados" – ID Nº 281521

MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **CYBIRA CONSULTING,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado. Presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03. Presenta su constancia del SIPE Nº 1320694 de 06/10/2014, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **CYBIRA CONSULTING,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la empresa oferente **CYBIRA CONSULTING,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO I - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: ----------

CYBIRA CONSULTING

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y	X	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Juan Ballestero.
DTIC'S - STP

Abg. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción N° 01/2014
"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados" – ID N° 281521

la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- si corresponde.-	X	
2. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	N/A	
4. Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	X	
5. Lista de personal técnico asignado para el Servicio Solicitado.-	X	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Abg. [illegible]

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción Nº 01/2014
"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados" – ID Nº 281521

6.	Curriculum del personal técnico asignado.-	X	
7.	Contratos y/o facturas de trabajos realizados para empresas privadas y organismos públicos. A fin de verificar la Experiencia mínima de 7 años en trabajos de Sistemas de Información, diseños, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con plataforma Web.-	X	
8.	Un mínimo de 5 Proyectos de trabajos realizados con empresas publicas y/o privadas.-	X	
9.	Un mínimo de Tres Contratos, Convenios y/o Acuerdos de trabajos con el Gobierno Nacional, en automatización de proseos utilizando el BPM.-	X	

Por todo lo expuesto la empresa oferente **CYBIRA CONSULTING,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 "Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados",** por un valor de **Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

Se levanta la sesión siendo las 16:30 horas. ----------

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Ballestero
DTIC'S - STP

Abg. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Contratación Vía Excepción Nº 01/2014

"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados"

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA STP CON SOPORTES INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS						CYBIRA CONSULTING	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81111805-004	Mantenimiento y Actualización de Software integrado Cybira BPM-CRM según Términos de Referencia	UNIDAD	1	EVENTO	103.000.000	103.000.000
					Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes		103.000.000

Monto Total: Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones)

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. [illegible]
[illegible]

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SNIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Contratación Vía Excepción Nº 01/2014

"Para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de una empresa para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación en la STP con soportes informáticos especializados"

Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA STP CON SOPORTES INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS						CYBIRA CONSULTING	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	81111805-004	Mantenimiento y Actualización de Software integrado Cybira BPM-CRM según Términos de Referencia	UNIDAD	1	EVENTO	103.000.000	103.000.000
					Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes		103.000.000

Monto Total: Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones)

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP